



Oficina de información y respuesta

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ONCE HORAS Y DIEZ MINUTOS del día DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0184 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: LUIS ARMANDO SIGARÁN MARTÍNEZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A

1. Promedio de Nota PAES desde el año 2010 al 2016.
2. Nota mínima de la evaluación PAES desde el año 2010 al 2016.
3. Nota máxima de la evaluación PAES desde el año 2010 al 2016.
4. ¿Qué incentivo recibe tanto el alumno como el centro educativo que tiene el estudiante con la mayor nota?
5. Proporcionar los programas que el MINED está implementando para mejorar el rendimiento académico del universo estudiantil.
6. ¿Se tiene identificado la razón por la cual el promedio de la PAES no incrementa?
7. ¿Se tiene alguna investigación que tenga que ver las redes sociales como parte del factor y la influencia en cuanto a la falta de rendimiento en los estudiantes?.
8. Porcentaje de Participación en la prueba PAES tanto de Mujeres como Hombres.
9. Edad Promedio, edad Mínima y edad Máxima de alumnos que se someten a la prueba PAES (Mujeres y Hombres).
10. Como están clasificado los sectores educativos: (Público, Privado, Custodios, etc)

Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

